UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído N° 1876-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 1503-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001144-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 1111-2024-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1111-2024-UNSCH-EPG, de fecha 08 de julio de 2024, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral N° 0413-2024-UNSCH-EPG/D, de fecha 08 de julio de 2024;

Que, con Memorando N° 001144-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2024-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Percy Segundo Huauya Pablo	SA-715	Sistema de Aseguramiento de Calidad en Comercio Agrícola	Agronegocios	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
02.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	AG-611	Administración Agrarias y Rural	Agronegocios	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
03.	Rómulo Agustín Solano Ramos	PV-721	Bases Ecológicas y Agroecosistemas	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
04.	María Flores Gutiérrez	DE-711	Educación Inclusiva e Interculturalidad	Doctorado en Educación	08/06/24 al 12/07/24	6,400.00
05.	Pedro Huauya Quispe	DE-709	Técnicas e Instrumentos de Investigación	Doctorado en Educación	08/06/24 al 12/07/24	6,400.00
06.	Rolando Alfredo Quispe Morales	DE-703	Seminario de la Investigación Cualitativa I	Doctorado en Educación	08/06/24 al 12/07/24	6,400.00
07.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
08.	Nicolás Cuya Arango	EIB-703	Metodología Pedagógica en Lengua Materna (L1)	Educación, Mención en Educación Interculturalidad Bilingüe	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
09.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	ES-705	Análisis del Sistema Universitario en el Perú	Docencia Universitaria	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
10.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
11.	Anatolio Huarcaya Barbarán	ES-601	Filosofía e Historia de la Educación Superior	Docencia Universitaria	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

12.	Urcina Loayza Gómez	GE-707	Seminario de Evaluación en la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	01/06/24 al 23/06/24	4,320.00
13.	Jorge Luis Lozano Rodríguez	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
14.	Máximo Orejón Cabezas	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	01/06/24 al 23/06/24	4,320.00
15.	Guido Alfonso Pérez Sáez	TV-701	Teoría de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
16.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
17.	Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní	ES-601	Epistemología e Investigación Científica	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
18.	Jaime Zenón Amézquita Altamirano	EC-603	Economía y Población	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
19.	Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
20.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-707	Seminario de Investigación I	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
21.	Efraín Castillo Quintero	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
22.	Vladimir Máximo Coral Amésquita	EC-703	Evaluación y Monitoreo de Programa y Proyecto Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	01/06/24 al 23/06/24	3,600.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

23.	Edmundo Esquivel Vila	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 Al 23/06/24	3,840.00
24.	Jefrey Antonio Gamarra Carrillo	GP-605	Desarrollo Local y Regional (Pichari)	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	5,280.00
25.	Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
26.	Andrés Moisés Huayanay Quispe	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,600.00
27.	César Romero Rodas	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,360.00
28.	Jorge Iván Uribarri Urbina	AU-601	Análisis de Estados Contables	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	10/06/24 al 23/06/24	3,840.00
29.	Mauro Jorge Ventura Almanza	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
30.	William Yupanqui Pillihuamán	GP-703	Diseño de Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	01/06/24 al 23/06/24	5,280.00
31.	Ángela Pilar Béjar Romero	AN-701	Antropología Simbólica	Ciencias Sociales, Mención en Antropología	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
32.	Marlene León Palacios	DE-707	Tesis III (Ejecución de Tesis Avance del 50%)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
33.	Odín Leiva Flores	DE-605	Criminalística	Derecho, Mención en Ciencias Penales	01/06/24 al 23/06/24	3,600.00
34.	Godofredo Medina Canchari	DE-703	Derecho Procesal Civil II (Procesos Especiales)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

35.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	01/06/24 al 23/06/24	5,280.00
36.	Yon Ciro Ezcurra Ramírez	FI-701	Finanzas	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	01/06/24 al 23/06/24	3,600.00
37.	Richar Ruben Jorge Berrocal	MD-601	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	01/06/24 al 23/06/24	5,280.00
38.	Efraín Elías Porras Flores	ST-701	Seminario de Tesis	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
39.	Indalecio Quispe Rodríguez	MI-601	Metodología de la Investigación	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
40.	Jorge Sotero García Blásquez Morote	IA-601	Química Ambiental	Ingeniería Ambiental	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
41.	Alfredo Torres Garay	IA-701	Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
42.	Manglio Aguirre Andrade	PI-705	Proyecto de Investigación en Salud Pública	Salud Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
43.	Ruth Margarita Anaya Bonilla	DE-703	Didáctica de la Educación Superior	Gerencia en Servicios de Salud	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
44.	Celia Berenice Maurtua Galván	RP-605	Realidad Peruana en Salud	Salud Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

45.	Walter Oré Ávalos	GS-603	Gerencia en Salud Pública	Salud Pública	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00
46.	Ibar Quintana Moscoso	CF-711	Semiología	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	01/06/24 al 23/06/24	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5. 2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2024-UNSCH-R

-07-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods